



---

## PRESUNCION DE INOCENCIA: MOTIVACION DE LA SENTENCIA

El respeto a la **presunción de inocencia** exige como premisa fundamental tal motivación, a no ser, lo que es raro en la jurisdicción penal, que no se haya discutido la materia de la prueba y la defensa haya aceptado los hechos por los que se acusa, quedando reducido el debate exclusivamente a temas de calificación jurídica o aplicación de la norma. Si tal motivación existe, la sala de casación debe verificar una **triple comprobación**:

...